MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°18/16

Nivel de Entidad:	30		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1269		
ID del Llamado:310484		Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: CD N° 18 /2016 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS			
Proveedor:	FLORESTA RUC 3.995.662-8		RUC 3.995.662-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDID	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Camisa para hombre	UN	FLORESTA	PYA	21	148,000	3,108,000
2	2	Camisa para Dama	UN	FLORESTA	PYA	12	147,000	1,764,000
3	3	Remera manga corta con cuello	UN	FLORESTA	PYA	21	89,500	1,879,500
4	4	Remera manga corta con cuello	UN	FLORESTA	PYA	12	89,000	1,068,000
5	5	Guardapolvo	UN	FLORESTA	PYA	14	121,000	1,694,000
6	6	Guardapolvo	UN	FLORESTA	PYA	10	121,000	1,210,000
7	7	zapatón de seguridad	UN	FLORESTA	PYA	14	95,000	1,330,000
8	8	Bota de goma.	UN	FLORESTA	PYA	6	95,000	570,000
9	9	Quepis	UN	FLORESTA	PYA	30	29,000	870,000
10	10	guante para temperaturas extremas (pares)	UN	FLORESTA	PYA	20	35,000	700,000
11	11	Pantalón para personal de limpieza	UN	FLORESTA	PYA	14	121,000	1,694,000
12	12	bandera	UN	FLORESTA	PYA	10	110,000	1,100,000
						TOTAL		16,987,500

SON GUARANÍES:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	45 DIAS	Desde: 12/05/2016	17/06/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :20 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA:MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	/NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	3	1	2	0	320	30	14	16,987,500
						Total:	16.987.500	

Elena Beatriz Torres.	18-05-16.	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORDEN DE COMPRA

De: **domingo ramirez** (uoc_munipuente@hotmail.com)
Enviado: lunes, 16 de mayo de 2016 03:06:41 p.m.
Para: florestasdg@gmail.com (florestasdg@gmail.com)
Conjunto de caracteres: Selección automática

1 archivo adjunto
ORDEN DE COMPRA.pdf (1673,4 kB)